

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año II.

Palma Sábado 1.º de Setiembre de 1883.

Núm. 492

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 6 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 19 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

LA SEMANA AMERICANA.

NUEVA-YORK, 9 de agosto.

Si exceptuamos al *Sun*, que se ha manifestado trivial en sus apreciaciones y crédulo hasta el exceso, hemos notado con verdadera satisfaccion que la prensa americana estima en su justo valor la significacion del movimiento militar de Badajoz, dignamente terminado con la huida inmediata de los *republicanos* extremeños al territorio portugués.

Concretándonos al papel de cronistas locales, nos haremos eco en breves líneas de los comentarios de nuestros principales colegas neo-yorkinos:

«El pronunciamiento de las tropas españolas en Badajoz, dice el *Herald*, ha sido un acto muy poco meditado y su terminacion raya en lo cómico, sofocado como lo ha sido, sin pérdida de vidas. La rapidez con que fué proclamada la república es solo comparable á la rapidez de su extincion.» Y en su número de hoy añade: «A pesar de las aparentes ventajas que favorecian á los rebeldes, han sido prontamente dispersados y obligados á buscar su salvacion en la fuga. Las prontas medidas del Gobierno demuestran que posee elementos de accion, y contribuirán notablemente á reforzar su posicion.»

No vé el *Times* una revolucion en los sucesos de Badajoz, sino «un motin de los que se forman entre soldados, relacionados casi invariablemente con cuestiones de paga y de disciplina, muy poco á propósito para atraerse la simpatia popular. No es extraño, pues, que la tentativa en favor del establecimiento de nuestras instituciones en la capital de Extremadura haya hecho fiasco, ni que los insurgentes se hallen en camino del cuerpo de guardia y del consejo de guerra.»

«Estúpidos aventureros» llama el *Tribune* á los instigadores del levantamiento de Badajoz; y tras un llano apóstrofo les advierte el diario republicano que «hoy la causa de la república en España es una causa sin esperanza de triunfo; todos los partidos, incluso los republicanos, son dinásticos; todos reconocen como soberano legítimo á don Alfonso. El señor Ruiz Zorrilla es un rebelde de profesion; el movimiento era una locura, que ha tenido inmediato fin, y si sus iniciadores caen en manos del Gobierno serán fusilados.»

Las «Novedades» condena con frase enérgica la rebelion y dice:

«En la situacion actual de nuestra patria, cuando el pueblo español como los mismos adversarios del gabinete hacen justicia á la politica prudente y liberal de éste y aprecian sus esfuerzos y los buenos resultados obtenidos hasta el día, todo movimiento revolucionario aparece mas que como una imprudencia como un crimen, y solo obtiene para los que intenten reprobacion unánime, sin ofrecerles la menor esperanza de éxito.»

El *Sun*, la escepcion única que hemos indicado, no vacila en emplear el insulto y la calumnia contra altas personas; y á juzgar por los esfuerzos que hace para aumentar la significacion del asunto y la alarma que manifiesta, no parece sino que los «jefes y oficiales que han proclamado el régimen republicano en Extremadura» se hallan inmediatos y en son de guerra se acercan al alarmado escritor del *Sun*.

Persista éste en su desgraciadísimo sistema de ataques personales, ya que parece haber olvidado la leccion que recientemente le ha dado la prensa castigando, hasta en las caricaturas de sus semanarios, los enconados ataques de ese diario contra la memoria del presidente Garfield. Siga el «*Sun*», como sus colegas le dicen, rebuscando en los basu-

rosos y ensuciándose con sus propias manos.

Las elecciones de Kentucky para la renovacion del alto personal de funcionarios del Estado, entre ellos el gobernador y para el nombramiento de nuevos diputados y senadores, ha sido el mas notable acontecimiento politico de la semana. El Estado ha demostrado una vez mas sus arraigadas convicciones democráticas, y ha dado completa victoria á este partido. El gobernador será Monsieur Proctor Knott, demócrata de la antigua escuela.

En Pouisville hubo escandalosos fraudes electorales y se verificaron prisiones por docenas; en Bryantsville tomó la eleccion el carácter del motin y resultaron dos electores muertos y varios heridos de gravedad; y en otros puntos han tratado tambien los antagonistas politicos de inculcarse mutuamente sus opiniones á fuerza de puños y de varas de acebo.

Los huelguistas del cuerpo de telégrafos lamentan la decepcion que les han hecho sufrir los empleados en las oficinas telegráficas de los ferro-carriles, con cuyo apoyo contaban muy principalmente para el triunfo de su causa. Aquellos empleados solo han respondido parcialmente á la invitacion de la Hermandad para que abandonaran sus puestos. Entre tanto la huelga continua, los huelguistas tienen de su parte las simpatias de la mayoría, y el público se vé perjudicado seriamente por la lentitud con que se transmiten los despachos.

Otro incidente de la huelga es la reclamacion que en son de amenaza ha hecho la compañía «Western Union» al notar que muchos de los alambres han sido cortados «al parecer por manos expertas.» La compañía ha ofrecido 1.000 pesos á todo el que sorprenda en el acto á uno de los culpables, y los huelguistas han contestado negando toda participacion en el hecho, y ofreciendo hacer gratuitamente las reparaciones necesarias si llega á descubrirse que uno de sus miembros ha tomado parte «motu proprio» en aquella obra de destruccion.

El viernes terminó la investigacion abierta y dirigida por el médico forense Mr. Martin sobre las causas de la catástrofe que privó de la vida al ministro de España señor don Francisco Barca.

En vista de las declaraciones de las personas citadas como testigos y del señor cónsul general de España, el jurado declaró que el finado diplomático se habia quitado la vida en un momento de enajenacion mental.

Los corresponsales y los periódicos de Boston hacen elogios entusiastas de la rapidez y el acierto con que se hacen los preparativos para la gran Exposicion universal que debe inaugurarse en aquella ciudad el 3 de setiembre próximo. No solo los Estados Unidos sino España, Inglaterra, Francia, Alemania, Italia, Mexico, Holanda, el Canadá varias repúblicas hispano-americanas estarán en ella bien representadas. Entre las novedades dignas de una visita citanse ya un original restaurant frances, la lujosa cantina inglesa y una fábrica de tabacos instalada por conocidos fabricantes de la Habana.

En asunto de Exposiciones, que jamás se vieron tan abundantes en este país, hemos de citar las que con el mejor éxito se celebran en Santa Fé y en Louisville, y la que se proyecta en Nueva Orleans. Una comision de esta última ciudad ha llegado estos dias á Nueva-York con el objeto de obtener la cooperacion de las compañías de ferro-carriles,

FERRO-CARRILES

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—Palma y La Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.), 8 n. y 5'3 t.—De La Puebla á Palma 4 (mixto), 8'30 m. y 5'30 t.—De La Puebla á Manacor á las 4 (mixto) 8'30 y 3'15 t.

Solo en la ciudad de Nueva Orleans, se han recaudado ya pesos 250,000 para la exposicion, segun declaraciones de los referidos comisionados coronel Moorehead, comandante Burke y Mr. Schmidt, habiendo contribuido á aquella suma con pesos 20,000 una de las compañías de carros urbanos neo-orleaneses. Aquellos habitantes se proponen eclipsar por la magnificencia de sus edificios é instalaciones y la calidad y número de sus productos á la reciente Exposicion de Atlanta. El certámen se verificará en el invierno de 1884 á 85.

Convenida y aprobada por unanimidad la continuacion de las fiestas con que desde el 1.º de julio celebra la antigua ciudad de Santa Fé la llegada de los primeros colonos españoles á su territorio, hace 333 años, han seguido los regocijos públicos sin interrupcion, en toda esta primera semana de agosto.

En Louisville, cuya Exposicion fué inaugurada el 1.º del actual por el presidente Mr. Arthur, se suceden tambien las fiestas, banquetes, iluminaciones, conciertos y procesiones cívicas. El sábado se inauguró la serie de exhibiciones de horticultura, y en breve quedará abierta al público la seccion artistica, en la que figuran ya riquisimas colecciones de obras de arte prestadas por museos, sociedades y particulares americanos y extranjeros, se hacen grandes elogios de los famosos tapices del general Sheridan, y el valor de los cuadros y obras de escultura expuestos pasa de un millon de pesos.

El Presidente Mr. Arthur salió para Chicago al dia siguiente de la fiesta inaugural de Louisville. Tras corta permanencia en la gran ciudad de Illinois, partió con su distinguido séquito para Omaha, Creyenne City y Green River, á donde llegaron el lunes, y continuaron el mismo dia para el valle y parque nacional del Yellowstone, término de su aminorado viaje.

Del extenso parte de las operaciones del general Cook contra los apaches y chiricahuas de la frontera mejicana, se deduce que el bravo general hizo cuanto pudo, pero que lo hecho no fué mucho. La campaña no ha tenido ni podria tener el resultado definitivo que se le ha querido atribuir, y el mismo jefe americano es el primero en reconocerlo asi.

Ha tomado posesion de su destino el nuevo contralor de la ciudad Mr. Seth Hastings Grant, secretario particular del alcalde Mr. Edson, y nombrado por este para suceder al contralor dimisionario Mr. Campbellon.

El señor presidente de Honduras, don Marco Aurelio Soto, no saldrá ya para Europa, como se proponia y anunciamos en esta revista. En breve se trasladará á Saratoga y prolongará mas de lo que esperaba su residencia en este país, del que hace altos elogios.

Cuadro de costumbres americanas.
Si Diógenes viviera en nuestros tiempos, le prenderian por vago.

Uno de esos Diógenes americanos (aquí les llaman *tramps*) que recorren filosóficamente las calles recogiendo en una lata los restos de lo que fué cerveza, del fondo de los barriles que en crecido número hay delante de las tabernas, fué llevado ante un magistrado.

—¿Dónde vive usted?—preguntó este.
—En ninguna parte.
—¿En qué se ocupa?
—En nada.
—¿Dónde se agencia la comida?
—No hay comida para mí.

—¿Dónde duerme usted?
—¿Usted es un *tramp* de profesion?
—Así me llaman ustedes, la gente acomodada.

El juez envió al Diógenes á presidio por un año á terminar su educacion filosófica.—N.

EXTRANJERO

El fallecimiento del conde de Chambord ejercerá en la organizacion de los partidos políticos franceses una influencia profunda y trascendental.

La lucha en que estaban los tres partidos monárquicos de Francia al caer en Sedan el imperio del tercer Napoleon, hizo posible que las masas turbulentas proclamaran la república en París y en Lyon el dia 4 de setiembre de 1870, aprovechando la exaltacion producida por las repetidas victorias de los alemanes y el desacuerdo de los partidos monárquicos para intentar un tercer ensayo de república representativa.

Sin embargo, el tercer ensayo republicano que está haciendo la Francia no será, al parecer, en definitiva, mas afortunado que los dos anteriores.

El primero, proclamado entre las tempestades revolucionarias de 1792, despues de la ejecucion de Luis XVI, cayó en la salvaje tiranía de los jacobinos y de la plebe, cuyos excesos se recuerdan con horror. Sus liviandades prepararon el camino á la ambicion de Bonaparte, que, despues de atajar los abusos con el establecimiento del consulado, se proclamó Emperador en mayo de 1804, recibiendo el pueblo con aplauso un acto de ambicion que derrocaba el funesto primer ensayo republicano.

El segundo, intentado en 1848, despues de la caída de la monarquía constitucional, fué desacreditado por la sangrienta lucha á que se entregó la democracia roja, y conmovida la sociedad se dirigió bien pronto al príncipe Luis Napoleon, abriendo de nuevo la puerta á la monarquía, que restauró bajo el nombre de imperio el golpe de Estado de 2 de diciembre de 1851.

El tercer ensayo se proclamó, lo hemos dicho ya, cuando el desastre de Sedan, y las masas que la proclamaron, lejos de ennoblecirla con un exquisito sentimiento del honor—que es la fuerza de las repúblicas—se entregaron al saqueo y al pillaje á la vista del enemigo, incendiando París y derramando abundantemente la sangre francesa sacrificada por la rabia y por el delirio de los criminales de la Commune. Las teas del incendio comunista y la sangre de las víctimas del furor de la plebe puede decirse que sirvieron para el bautizo del tercer ensayo republicano que aun dura.

La division de legitimistas, orleanistas y bonapartistas dividió la fuerza de la Francia monárquica, que oscilando entre una y otra de aquellas tres dinastías, acabó por no protestar y hasta si se quiere por admitir provisionalmente una república moderada. con un mariscal para presidente septenal, que luego lo ha sido un hombre civil.

Sin embargo, la actual república francesa sigue las huellas que le trazaron los dos anteriores ensayos, y, por ende, como aquellos vá al despeñadero.

Los hombres del presente ensayo republicano si bien reprimieron en un principio con vigor los desafueros comunistas, han dado luego creces á las ambiciones sociales de las muchedumbres que han hecho de Blanqui un mártir y de los deportados de la Caledonia unos héroes beneméritos de la patria, desarrollándose la lepra socialista hasta el punto de haber sido recientemente tachados de reaccionarismo hombres de opiniones radicales.

La actual república se encuentra sola en la nación que gobierna. Todas las clases que representan la fuerza del Estado, la rechazan ó la soportan con desvío; solo tiene en su favor las masas, y mientras las masas no representen mas que el número, como les ocurre á las francesas, nada estable podrá fundarse en ellas, por que siempre caerán del lado de la tiranía roja, defecto que las masas de la nación vecina poseen en grado superlativo.

Sin otro apoyo que las masas, la república ha sacrificado á las masas cuanto han reclamado en cambio de su sosten, y ha maltratado la religión y deprimido á sus ministros, hiriendo el sentimiento que mas arraiga en el hombre; y ha desorganizado el ejército, mientras habla de una revancha con que halaga el orgullo popular, y ha a-estado á la magistratura una estocada de muerte. Por manera que la república francesa ha empezado por atacar la justicia moral deserrugando del corazón de los súbditos la fe religiosa, ha seguido por desautorizar la justicia civil haciendo perder la fe en la magistratura encargada de administrarla, y ha acabado por desorganizar el ejército que garantiza la paz pública y defiende el honor nacional.

Además, la acción exterior francesa se ha debilitado mucho desde que la nación vecina se ha constituido en forma republicana, habiendo conducido á Francia los desaciertos de la república al mas completo aislamiento, como si los hombres del tercer ensayo hubiesen puesto empeño á d. edes en mortificar y rebajar el prestigio de la diplomacia francesa.

La situación, pues, de Francia, así en lo interior como en lo exterior, que brevemente dejamos apuntada, da á comprender la trascendencia posible que para los destinos franceses ha de tener el fallecimiento del conde de Chambord.

Reuniéndose con motivo de su fallecimiento dos de los tres grandes partidos de la Francia monárquica, el legitimista y el orleanista, y contando á su cabeza con un príncipe tan ilustrado y distinguido como el conde de París, es de creer que en Francia se producirá una grande reacción en favor de la vuelta de la monarquía, que determinará á la corta ó á la larga la proclamación de la monarquía constitucional del conde de París, organizándose la nación vecina con arreglo á las tradiciones europeas armonizadas con los progresos modernos, encontrando bajo aquel régimen constitucional la garantía que busca para las libertades públicas, que la república en Francia no sabe amparar ni defender.

El conde de París es sucesor legítimo del conde de Chambord, y logrará, con tacto y con prudencia, reunir en un solo partido así á los elementos legitimistas como á los partidarios de la dinastía de Orleans.

Hasta ahora solo hemos visto su personalidad legítima discutida por un periódico cuyos actos desmienten de continuo el lema de su divisa. Aludimos á *El Correo Catalan*, de esta localidad, que con motivo de la muerte del conde de Chambord, niega su reconocimiento al conde de París.

El conde de París, si llega al trono de Francia, ha de representar la salvación de la religión que hoy languidece, el entronizamiento de la forma monárquica, y el triunfo del partido legitimista, toda vez que el conde de París, es el legítimo sucesor de Enrique V. Y, sin embargo, *El Correo Catalan*, que pretende pasar plaza de defensor de la religión angusta de nuestros mayores, y de monárquico y legitimista, prefiere al entronizamiento del conde de París la continuación de la república, y, por tanto, la lucha contra la religión y el desprestigio del clero, que es la obra á que se dedican los republicanos franceses.

Para explicarse esta contradicción de *El Correo Catalan*, debe recordarse que el partido carlista jamás ha defendido la religión ni dinastía alguna legítima, por convicción profunda, sino llevado únicamente de la conveniencia propia. La religión les sirve á los carlistas para reclutar partidarios y hacer fondos; de la legitimidad, del derecho y de las personas, prescinden los carlistas, como lo prueba que prescindieran, á la muerte de don Carlos, del infante don Juan, sucesor legítimo, en cuanto se convencieron de que tenía ideas liberales, y proclamaron á su hijo, el actual duque de Madrid.

También lo prueba el artículo de *El Correo Catalan*, negándose á reconocer en el conde de París al sucesor del Conde

de Chambord, á pesar de haberle este instituido y de corresponderle su sucesión legítima.

Y lo prueba finalmente que el que trabaja en España con una entereza digna de mejor causa para sostener que ni en política ni en religión hay otra solución sino el triunfo de don Carlos, don Cándido Nocedal, es el mismo que en 1869 tenía sobre la legitimidad del derecho á la Corona, las opiniones que se leen en su carta á don Antonio Aparici y Guijarro, y que copiados de *El Zuavo* de Valencia, dicen textualmente:

«Creo que el derecho pertenece á la rama primera y que ni siquiera es pleito; pero de todos modos, á mi no me es lícito sostener otra cosa, aunque lo deseara.

Ministro fui de la Reina, y aunque me quedara solo, fiel sería á mi deber y á mi juramento.»

«Ahora mismo he contestado á una carta suya diciéndole que, á mi juicio está la legitimidad.»

«Por nada ni por nadie me he doblegado ni doblegaré, ni torceré mi camino en cuanto á los principios, suceda lo que sucediere.

«Pero por esto mismo no puedo ni debo contribuir á que ocupe otro alguno el trono de España.»

Esto decía en 1870 D. Cándido Nocedal. Hoy sin retractarse en sus opiniones en la cuestión del derecho á la Corona, es el jefe de un partido que reconoce por rey de España al duque de Madrid. Se comprende, pues, que el «*Correo Catalan*» antes que el triunfo de una personalidad aborrecida, como es para los legitimistas españoles el conde de París, prefiere que la religión siga en Francia combatida, que las congregaciones continúen expulsadas, que las hermanas no presten su caridad en los hospitales y que del corazón de la juventud francesa se arranque la fe divina, á la vez que queden postergados los derechos del sucesor legítimo del rey Enrique V.

Si los carlistas sinceros reflexionasen sobre ello, debería caerles la venda de los ojos y renunciarían á tal periódico, á tal jefe y á tal rey.

(*La Crónica.*)

LOCAL.

CÉDULAS PERSONALES.

La *Gaceta* ha publicado una Real orden referente á la recaudación de cédulas personales, cuyos principales estremos consignamos á continuación:

La recaudación del impuesto de cédulas personales correspondiente al actual año económico y los sucesivos, mientras no se ordene lo contrario, correrá á cargo de los ayuntamientos en las poblaciones no capitales de provincia, con sujeción á las disposiciones de la instrucción provisional de 31 de Diciembre de 1881, y á las que contiene esta Real orden, que modifica algunas de aquella.

Las administraciones de propiedades é impuestos efectuarán la recaudación en las capitales de provincia con arreglo á dicha instrucción y á las demás prevenciones de la presente Real orden.

Las administraciones de propiedades é impuestos en las capitales de provincia, para formar el padron á que hace referencia el párrafo primero del art. 25 de la instrucción de 31 de Diciembre de 1881, dispondrán que en el primer mes del último trimestre de cada año económico se distribuyan por medio de agentes de la administración hojas declaratorias con sujeción á modelo, las cuales se llenarán por éstos con vista de los datos que bajo su responsabilidad faciliten las cabezas de familia, quienes juntamente con aquellos suscribirán las declaraciones.

Una vez formados los padrones de que trata el art. 26 de la instrucción, y aprobados por las respectivas Administraciones de propiedades é impuestos, devolverán éstas á los ayuntamientos de las poblaciones no capitales de provincia un ejemplar de dicho documento, acompañado del número de cédulas personales de cada clase que sea necesario extender, con arreglo al mismo, para distribuir entre los habitantes del distrito municipal obligados á obtenerlas.

Los ayuntamientos de las poblaciones no capitales de provincia se harán cargo de las cédulas y procederán á su extensión con arreglo al padron aprobado, verificando desde luego la distribución y cobranza del importe de las mismas des-

de el día 1.º de Julio al 30 de Setiembre cada año económico; ó dentro del plazo de tres meses, desde el día en que reciban el padron aprobado y las cédulas, si uno y otras no le fueron entregados antes de la primera de dichas fechas. Los ayuntamientos espresados consignarán al dorso de las cédulas el importe del recargo que sobre las mismas hubieren acordado e. t. abecer dentro del límite fijado de la ley, y de que hubiesen dado cuenta á la Administración del ramo.

Para la cobranza de las cédulas en las capitales de provincia, se dividirá el padron en distritos, formando tantas divisiones cuantos sean los distritos municipales en que esté dividida la población; y se verificará por medio de agentes cobradores de la Administración, los cuales extenderán las cédulas con presencia del padron, consignando asimismo al dorso el importe del recargo municipal á medida que vayan realizando la distribución y cobranza de las mismas en sus respectivos distritos. Dicha cobranza se verificará con arreglo á las disposiciones de la instrucción de 31 de diciembre de 1881, debiendo dar principio en 1.º de Julio de cada año económico, y darse por terminada en 30 de Setiembre inmediato siguiente.

Para que los ayuntamientos de las poblaciones no capitales de provincia puedan expedir cédula á los individuos transeúntes ó no comprendidos por cualquier causa en los padrones, se les entregará, además de las cédulas á que se hace referencia en la disposición 5.ª de la prevención 4.ª de esta Real orden, un número de cédulas de cada clase, para las atenciones eventuales del impuesto, debiendo formalizar en fin de cada trimestre una relación de altas adicional al padron aprobado, complementaria de éste.

La entrega de las cédulas á los ayuntamientos se verificará en virtud de orden-pedido de las administraciones de Propiedades é Impuestos á los guarda almacenes previamente intervenidas por la intervención de la provincia, verificándose la remesa á los alcaldes con facturas duplicadas expresivo del número y clase de los documentos que se les envíen y bajo seguro de correos, si lo se hiciesen cargo de ellos personalmente ó por medio de apoderado.

Las administraciones de propiedades é impuestos abrirán cuenta de efectos por las cédulas que envíen á los ayuntamientos.

Las cédulas que no lleguen á realizarse se declararán anuladas, previa formación de expediente.

Para el ingreso en tesorería del importe de las cédulas se expedirá un solo talon de cargo.

Los ayuntamientos de los pueblos ó capitales de provincia ingresarán directamente en sus cajas el recargo municipal, quedando relevados del abono del 40 por 100.

Se determinan otras reglas para la mejor administración del impuesto, y por último, se ordena que los individuos cabeza de familia que reclamen directamente su cédula personal, ya de los ayuntamientos de las poblaciones no capitales de provincia, ya de los cobradores de la Hacienda en estas últimas, deberán adquirir á la vez la de todos los individuos de su familia obligados á obtenerla, para lo cual suscribirá una hoja declaratoria en que consignen los nombres de éstos: en caso contrario no les será entregada la que soliciten para sí, procediendo la administración ejecutivamente contra ellos llegado que sea el caso de efectuarlo con arreglo á instrucción.

Los ayuntamientos de toda clase de poblaciones no acordarán ninguna traslación de vecindad ni pase del padron municipal de un distrito á otro ó de barrio á barrio dentro del distrito á ningún habitante sin la exhibición de la cédula personal, haciéndolo constar en la respectiva hoja.

Con el lenguaje culto que le es propio contesta ayer el diario zorrillista un suelto publicado por nosotros el jueves último, sobre los nombramientos de Jueces municipales últimamente efectuados.

No queremos seguir al colega en su acostumbrado camino de *calumnia que algo queda*, pero si le diremos que todas las afirmaciones que en su contestación contiene, referentes á los pretendidos trabajos para obtener el relevo de algunas autoridades (antes eran todas las civiles militares y económicas, y ahora solo son algunas, mañana dirá que ninguna, si el canto de la palinodia se lo permite,) son ruinas calumnias inventadas con el no menor ruín propósito que es de suponer con-

tra nuestro Diputado (no sabemos á cual ha querido referirse).

Tenga entendido el colega de las falsedades, que ninguno de nuestros amigos ha perdido el tiempo descendiendo al cenagoso terreno de recorrer Ministerios en demanda de cesantías, y que si cualquiera de nuestras Autoridades busca la razón de conservar su puesto, no la encontrará seguramente *ni puede buscarla* en el apoyo méflico que le haya prestado ninguno de los Diputados amigos del colega, ni ninguno de sus redactores.

Por lo demás comprendemos la habilidad trasnochada del órgano zorrillista en andarse por las ramas. Convencido de que no podía atacar el monarquismo del Sr. Mataró único candidato que ha sido para el Juzgado municipal de Luchmayor y Juez dignísimo durante el último bienio, la emprende contra D. Mateo Ripoll, que ni desea; ni ha pretendido tal puesto, *inventando* al efecto su candidatura que nadie ha presentado y que por consiguiente nadie ha tenido que patrocinar.

En cuanto al monarquismo y adhesión al Gobierno de los Jueces nombrados, mucho tendríamos que decir. Respondan por nosotros los señores Nicolau de Santa Margarita, Alberti de Söller y Truyols de Manacor, cuyas filiaciones políticas son harto conocidas para que perdamos el tiempo en repetir las. No hay peligro de que les publique el colega, como tampoco publicará la de varios suplentes, que él conoce.

De modo que, de todos los subrayados y habilidades retóricas del colega, solo queda en pié la imagen de la moneda falsa, que por cierto es convincente y deslumbradora, y con la cual ha demostrado el colega sus especiales conocimientos.

El señor Gobernador civil ha concedido el correspondiente permiso para que el próximo domingo se verifique en esta Plaza de toros una función de *mogiganga*, con cuatro toros de Argel. Saldrán embolados.

Los Inspectores de la Contribucion Industrial y Comercio de esta provincia don Félix Coronel y D. Tomás Vidal, han sido declarados cesantes.

Para igual cargo ha sido nombrado el señor Felany.

Segun telegrama recibido ayer del Delegado del Gobierno en Mahón, ha quedado allí constituida la Subcomision de defensa contra la filoxera en aquella isla.

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que la alarma que en días pasados se reculó entre los viticultores, sobre aparición de una plaga en algunos viñedos de Ica y Felanitx, que algunos exagerados creyeron podía ser la filoxera, carece en absoluto de fundamento, segun así resulta de las comunicaciones oficiales que sobre el particular han mediado.

Desgraciadamente es un hecho que en algunas viñas de las dos espesadas villas y en otros puntos de Manacor y Algaida, abundan las cepas muertas, mal que un experimentado amigo nuestro atribuye á un pulgon, apenas perceptible á la simple vista, de color verde mas ó menos subido, que despues de atacar los pámpanos y los sarmientos, se guarece debajo la película del tronco, llegando á ocasionar la muerte de la vid.

Al objeto de patrocinar y atender á la educación de los hijos de los militares en la Academia general y en las de aplicación de Infantería, Caballería y Administración militar, abona el Estado las pensiones siguientes:

Doscientos treinta y cuatro de una peseta y cincuenta céntimos para hijos de jefes y oficiales.

Cuarenta y tres de una peseta, para hijos de oficiales generales.

Un número ilimitado de las de dos pesetas, concedidas por el Real decreto de 19 de Marzo de 1876; para los hijos de militares muertos en campaña ó á resultas de heridas recibidas en ella.

Habiéndose recibido en esta sucursal del Banco de España el repartimiento de la Contribucion Territorial de esta Capital se verificará la cobranza del primer trimestre del corriente año económico, en los días 5 al 25 inclusive del presente mes á domicilio de los señores Contribu-

EL TROVADOR MALLORQUIN

POR

D. JOSÉ TARONJÍ, PRESBITERO.

Esta obra, que acaba de editar la casa Rotger, comprende escogidas é interesantes poesías mallorquinas, muchas de ellas premiadas en diferentes certámenes literarios. Divídese en tres libros, dándose en el primero, bajo el título de *Recuerdos de la Patria* una descripción general de los principales monumentos y sitios de Mallorca. Acompaña al texto esmerada traducción castellana; y le sigue un estudio gramatical y crítico de la lengua y literatura provinciales.

Esperamos que el público ilustrado acogerá benévolamente esta nueva producción del conocido autor de *Inspiraciones*. Forma un grueso volumen de cerca de 600 páginas en 4.º, que se vende en todas las librerías.

Precio: 3 Pesetas.

MUEBLES DE VIENA.

En el almacén de muebles de Bernardo Obrador, se ha recibido ya el completo y variado surtido de dichos artículos y á precios muy ventajosos.

Los muebles recibidos son:
Sofas de todos colores y de varias dimensiones.
Balancines, id. id.
Sillones, id. id.
Lavatorios, id. id.
Camas que se desarmen.
Prensas.
Perchas de muchas clases, y una gran variedad en sillas de muchísimos dibujos, y á precios nunca vistos.

Plaza de Cort.

ALMACEN DE MUSICA DE PERELLÓ.

19, Union, 19.

Además de las novedades ya publicadas, se acaban de recibir todas las que fueron ejecutadas por el célebre Sesteto, en nuestro Teatro, para Piano á 2 y 4 manos, Wals, Lento y Pizzicato, Regente Gavotta, Zampa, Sinfonía 1.ª 3.ª y 4.ª Polonesa Marqués, y 1.ª Lagrima, Rapsodia Húngara, Sinfonía Mignon, Serenata y Meditación Chapi, Sinfonías Tutti in Maschera, Poeta y Aldeano, Paragaph 3.ª Moraima Gavotta y Pavana de Luis XIII etc. Y además Tempestad Polka, Jota Viva Aragón, Zarzuelas para pequeños Teatros, y la célebre melodía titulada «Música Prohibida.»

Grandes rebajas desde el 50 al 70 p.º.

19, Union, 19.

EL VAPOR

BELLVER

saldrá de este puerto para el de BARCELONA todos los lunes á las seis de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Dinero á préstamo.

Calle de los Hostales, 24—2.º informarán.

Horas de despacho, por las mañanas de 7 á 9, por las tardes de 3 á 6.

Al público.

Por un precio módico:

Se venden dos casas con jardín en el «Hostalet d'en Cañellas.» Para más informes dirigirse á la Plaza de San Antonio número 7 segundo.

Al Público.

Se desean vender todos los enseres de una tienda de harina, aceite y petróleo, para la venta al pormenor.

En esta imprenta darán razon.

Al Público.

Se desean vender todos los enseres de una tienda de comestibles. Darán razon San Elias 7.

Casa de comida.

En la calle de Pelaires número 107 tienda. Precios módicos y servicio esmerado.

VENTA.

A voluntad de su dueño se vende una casa Zaguan sita en esta ciudad calle de Miramar, núm. 12, 14 y 16 con varias dependencias y dos diferentes habitaciones con salida directa á la calle y otras que la tienen dentro del Zaguan; reúne dicha casa todas las comodidades apetecibles, dos fuentes, un pozo, cocheras, cuadras, coladuría y jardín, y se vende libre de todo censo.

Informarán en el primer piso del número 5 de la calle del Temple.

Venta de alcohol.

En la fábrica de destilación y refinación, establecida en Manacor se hallan de venta alcoholes de vino de mas de 40'.

Para precio y demás informes dirigirse á las Oficinas de la Sociedad Agrícola Industrial y Comercial de Manacor, en esta ciudad ó en el despacho de la misma fábrica.

AGRICULTURA, ARBORICULTURA y Floricultura.

En los jardines del Circo Balear antes llamado huerto del Rey, encontrarán una infinidad de árboles frutales de todas clases injertados, arbustos, y mucha variedad en flores cultivadas todas en macetas.

Plantas de raíces tuberosas, cebollas de flor (cabezas) y plantetes de estación. Se cuida de arreglar jardines. El Jardinero, José Danti.

En 3 meses.

Enseñanza cierta de Teneduría de Libros. San Miguel, 94.

Alquiler.

En la calle de Miramar número 6, se alquila un segundo piso. Informarán en la carpintería de la calle de San Pedro Nolasco.

Se alquila la taberna

llamada «Sa Punta» de Establiments. En Palma calle de Feliu, hostel de Alaró, darán razon.

Se alquilan unos entresuelos

en la calle de Sintas número 5. Informarán en la misma casa piso principal.

En la plaza de la puer

ta Pintada, se alquila la cochera número 11, tiene agua y gran capacidad. Informarán, Sintas 5.

Esta para alquilar la

habitación principal de la casa de Campo del predio «San Matet,» situada en las inmediaciones de Ca'a Mayor y Perto Pi. Para su ajuste dirigirse Jaime II, 75, chocolatería.

En la calle de la Ma-

rina, número 52, hay un primer piso para alquilar.

PRESAS Y COPIADORES.

Los hay para vender en la imprenta de este periódico.

Anuncio verdad.

En la calle de Odon-Colom, número 20, se venderá todos los días y horas de despacho, leche pura de vaca, sin mezcla ni adulteración de ninguna especie.

Compañía Catalana

DE VAPORES TRASATLÁNTICOS.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes para

PUERTO-RICO Y HABANA.

Saldrá para dichos puntos el 15 de Setiembre el vapor

CASTILLA.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta a Barcelona y el trasbordo en dicho punto son de cuenta de la Compañía.

Estando limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga.

Se despacha plaza Copiñas, número 5, entresuelo.

El nuevo vapor trasatlántico Español.

APOLO,

saldrá fijamente del puerto de Barcelona para el de Habana con escalas en Puerto-Rico, Santiago de Cuba y Cienfuegos, el lunes 10 de Setiembre. Admite carga para dichos puertos.

Para más informes dirigirse al Naviero-Director de «La Isla» Empresa marítima á vapor, Marina, 32.

A los maestros.

Se venden colecciones encartadas de carteles por Florez desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

Altas y Bajas

DE

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

Una cartera de sobremesa.
Una remilla papel.
Una caja sobres.
Una barra lacre.
Un portaplumas.
Una docena plumas.
Un lapicero.
Un juego inapies.
Un id. carpetas.
Un juguete para niños.
Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación Provincial.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Nuestra Señora de la Consolacion, San Antolin mártir y San Estéban rey y confesor.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en la Consolacion, á su titular.

Dia 3.

Santa Dorotea virgen y mártir.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en Santa Eulalia, á la Santísima Trinidad.



Primer aniversario de la muerte de D. Antonio Perelló y Bordoy.

Su familia participa á los amigos y conocidos, que el próximo lunes 3 de Setiembre, se celebrará en la iglesia de la Vileta, á las 8 de la mañana, un oficio en sufragio del alma del finado.

LOTERIA NACIONAL.

Administración principal de Loterías de la provincia de las Baleares en la plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la Renta en esta Provincia en el Sorteo celebrado en Madrid el día 25 del actual.

Con 300 pesetas.

3021 4270 7648 87:9 8959 12963
13912 14728 16361 16423 16464 16561
16950 17066 17070 20842 20843 21689
: 5647.

Hay billetes de venta á 10 pesetas el décimo para el sorteo que se ha de celebrar el día 5 del corriente.

Palma 31 Agosto de 1883.—El Administrador, Eusebio Quijada.

El vapor trasatlántico

TRIANO,

saldrá fijamente del puerto de Barcelona para el de la Habana con escala en Puerto-Rico, la última decena de Setiembre.

Admite carga para dichos puntos. Para más informes dirigirse al Naviero Director de «La Isla» Empresa Marítima á Vapor, Marina 32.

MATADERO DE PALMA.

NOTA de las reses degolladas en este establecimiento el día 30 de Agosto de 1883.

RESES.	MA-CHOS.	HEM-BRAS.	TO-TAL.	Recaudado por derecho	
				Petas.	Cts.
Vacunas .	9	»	9	9	00
Lanares .	47	»	47	4	70
Cabrias .	»	»	»	»	00
Cerdosas .	»	»	»	»	00
Totales.	»	»	»	43	70

Palma 31 de Agosto de 1883.—
El empresario.—SEBASTIAN BAUZA.